



DE:
PANDEMIA MUNDIAL SANITARIA

A:
EPIDEMIA NACIONAL ECONÓMICA

Santander, a 14-05-2020.

Estimado/a Socio/a:

Nos permitimos la libertad de hacerte llegar unas breves líneas para compartir contigo una reflexión que consideramos importante en estos tiempos de zozobra que vivimos.

Como sabes, desde hace años, es un principio básico de nuestra Asociación mantener una línea de actuación a favor del consumo interno. La llamamos “**CONSUME CANTABRIA. CONSUME ESPAÑA. CONSUME EUROPA**”. La has podido ver en nuestra revista y en nuestra página web.

Creemos que **el AUTOABASTECIMIENTO FOMENTARÁ EL EMPLEO** y repercutirá, a su vez, en los demás sectores productivos y comerciales. Si, por poner un ejemplo, consumimos leche de Cantabria, apoyamos al productor en nuestra tierra; si la compramos en comercio de barrio, propiciamos empleo en nuestra ciudad o pueblo. Y estas personas, que pueden ganarse la vida, precisarán, a su vez, otros productos y servicios, cerrándose así un círculo económico que desarrolle la riqueza en Cantabria, después en España y después en Europa, conforme a principios de **ECONOMIA COLABORATIVA**.

En este sentido, consideramos que **la trazabilidad de los productos que consumimos** es indispensable para que el consumidor tenga un conocimiento exacto del bien que adquiere, **poniendo especial atención a los productos de nuestra tierra**, sea cual sea dicho producto, Y en referencia a tres vectores:

- **EL ORIGEN DE LA MATERIA PRIMA:**
Por ejemplo, agricultura y ganadería de Cantabria.
- **LA FABRICACIÓN O MANUFACTURA DEL PRODUCTO:**
Comprobación de que la fabricación se realiza en Cantabria.
- **LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO:**
Debe primarse el **comercio tradicional y de proximidad**.

El autoabastecimiento, así tratado, reducirá nuestra dependencia de productos externos sin vernos expuestos a las irregularidades de un mercado globalizado que ha mostrado su peor cara permitiendo el desabastecimiento de productos vitales para la vida de las personas.

Por estos **motivos recomendamos consumir productos con materia prima cántabra, o fabricados en Cantabria, subsidiariamente en España y subsidiariamente en Europa y comercializados en circuitos cortos**.

Por la Junta Directiva.